

## de Chillán Viejo Dir. Administración Educación Municipal





## NOMBRA DOCENTE A CONTRATA

DECRETO (E) N°

580

CHILLAN VIEJO, 1 8 FEB 2016

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", Decreto Nº 170 de Educación.

## CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de Contratar un Profesional para cubrir 42 horas cronológicas semanales en Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, conforme al Proyecto de Integración.

2.- Decisión de la autoridad edilicia.

3.- Certificado de disponibilidad Presupuestaria de

fecha 18.02.2016.

4.- Decreto Alcaldicio Nº 7940 del 30.12.2015 que

aprueba presupuesto de Educación Municipal año 2015.

5.-Decreto Alcaldicio Nº 1013 de fecha 20.02.2015, que nombra docente a contrata desde 01.03.2015 hasta 29.02.2016, por 42 horas

## **DECRETO**:

1.- DESIGNASE en calidad de Contrata en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR

cronológicas semanales.

: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO

ESTABLECIMIENTO

: LICEO JUAN ARTURO PACHECO ALTAMIRANO

NOMBRE

: ANGELA DANIELA YEVENES QUEZADA

RUN

: 15.677.210-0

TITULO

: PROFESORA EDUCACION BASICA, POSTITULO PROFESORA

DE EDUCACION DIFERENCIAL MENCION EN RETARDO

**MENTAL** 

CARGO

: DOCENTE AULA PIE

JORNADA **FECHA** 

: 42 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES : DESDE 01.03.2016 HASTA EL 28.02.2017

ORIGEN DE VACANTES

: ARTICULO 86 LETRA A y B DECRETO 170

CARGO PARALELO

: NO TIENE

OBSERVACIONES

: NO TIENE

2.- IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtitulo 21, ítem 02, Personal a Contrata del presupuesto de Educación Vigente del Área de Integración.

3.- ANOTESE, Comuníquese, Archívese y Remitase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

ULISES AFDO VALDES ALCALDE (S)

WAV / HHH / OFS / RMR/ OF

SECRETARIO

DISTRIBUCION: Contraloría Regional del Bio-Bio-Siaper, Secretaría Municipal, Interesado, Liceo JAPA, Educación, Carpeta Personal.